

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.  
Lo numeros sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

*San Lucas Evangelista.*

CUARENTA HORAS—Continúan en la iglesia parroquial de San Juan de Jerusalén : se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Atmosfera.	Sol.
17	9 mañ.	12	32 3	S. E. cub.	Salé á 6 h. 32 ms. mañana.
id.	2 tard.	13	32 3	S. E. cub. llov.	Merid. 12
id.	10 noc.	11	32 3	E. id.	Se pone á 5 h. 28 ms. tarde. Relojos 11 46

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Se pondrá por segunda vez en escena la muy célebre y popular ópera de espectáculo, música del maestro Auber en cinco actos, titulado : «La Muta di Porticio», adornada con todo el lujo escénico y aparato teatral que requiere su argumento. El desempeño de esta produccion lírica está confiada á la Sra. Vallés, la cual se ha encargado de la parte de Elvira confiando en la bondad é indulgencia de tan estimable público, y á los Sres. Tamberfick, Gomez, Derivis, Lodi, Morelli, etc. Por un particular obsequio al público y á la empresa la Sra. Alegria se ha encargado gustosa de la parte de Muta.—Entrada 4 rs. A las 7.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 213, ordinaria.—Se pondrá por primera vez en escena la acreditada ópera seria en 3 actos titulada : «Lucrecia Borgia»; música del célebre maestro Donizetti. En ella toman parte la señora Rossi-Caccia, y los señores Roppa, Mitrovich, Testa, Rauret, Vives y Pedragosa; y en la que la señorita Berini desempeñará la parte de Orsini por particular condescendencia, confiada en que el público le dispensará su indulgencia.—Entrada 4 rs. Cazueta 3. A las 7.

NOTA. El jueves se representará el drama en 3 épocas, en 6 actos, titulada: «Treinta años, ó la vida de un jugador.»  
Otra. El señor Silingardi prepara para su beneficio una escogida funcion, en la que tomará parte el tenor Rossetti que se halla de paso en esta ciudad.

*Orden general del 17 de octubre de 1848 en Barcelona.*

Art. 1.º Se reconocerán por Ayudantes de campo del Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado, al teniente de infantería D. Francisco Figueras, que lo es del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, y á D. Mariano Figueras, destinado de Real orden á las inmediatas de S. E.; y por Ayudante de campo del General gefe de E. M., al segundo Comandante de infantería, D. Pedro Abades.

Art. 2.º Por disposicion del Excmo. Sr. Director general de infantería, ha sido ascendido á sargento 1.º Francisco Nula, sargento 2.º del regimiento infantería Inmemorial del Rey, núm. 1.º, en recompensa del extraordinario mérito que contrajo en 1.º del actual, pues con ochenta hombres se sostuvo y defendió bizarramente contra toda la faccion en el Hostal del Coll de David; habiendo sido ademias propuesto á S. M. por el Excmo. Sr. Capitan General para la cruz de S. Fernando de 1.ª clase.

Art. 3.º Desde mañana los cuerpos de todas armas é institutos de este ejército vestirán de paño.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la órden general de este dia para conocimiento de las clases militares de este ejército.—El General Gefe de E. M. Francisco de Mata.

*Orden de la plaza del 17 de octubre de 1848.*

## SERVICIO PARA EL 18.

Gefe de dia, D. Pedro Labelza, teniente coronel graduado, capitan del regimiento de ingenieros.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Arapiles.—Hospital y provisiones, Tarifa.—Teatros, Salvaguardias.—El brigadier sargento mayor, José Maria Rajoy.

## BARCELONA.

*De los diarios de ayer.*

*Fomento.* Como hablen los periódicos madrileños, en especial el *Popular*, de las grandes ventajas que ha de producir el real decreto de 7 de setiembre sobre construccion y mejora de caminos vecinales y de lo acertadamente que obra el gobierno de S. M. al tratar, como se asegura que trata, de llevar cuanto antes á cabo lo dispuesto en aquella superior providencia; no puede menos de unirse á los que animan al ministerio á que emprenda y con toda perentoriedad lleve adelante su buen propósito. Es preciso, dice, como indica el *Popular*, quitar á la falange de revoltosos y bandidos que impelidos por una mano enemiga de la prosperidad é independendia española se han lanzado á la vida vagabunda y vandálica, todos los elementos heterogéneos que á causa de la necesidad y de la miseria, pudiesen con ellos combinarse contra su natural inclinacion y tendencia. Es preciso facilitar al hombre virtuoso medios honrosos de poder continuar siéndolo, pues otramente fuera injustísimo culpar y castigar su extravío. Para ello no hay otro recurso que el de proporcionar á todos trabajo y uno de los medios de conseguirlo es promover obras públicas. El gobierno por su parte ha hecho y está haciendo todos los esfuerzos imaginables en este sentido y en el círculo adonde alcanza su accion inmediata, habiéndose hecho con su comportamiento acreedor á los mas distinguidos elogios. En cuanto á medios y recursos, el real decreto de 7 de setiembre indicaba ya cómo habian de proporcionárselos los ayuntamientos. Entra

ellos se propone el servicio personal, conocido en Cataluña muy de antiguo bajo el nombre de *juvas*, cree ventajoso el *Fomento* este método, y no hallaría inconveniente, antes sí muy justo, que á los notoriamente miserables se les eximiese de trabajar gratis.

*Barcelonés.* Léese en él otro articulo acerca la caridad pública, en el cual se dice que esta verdad fundamental de que *todos los hombres tienen derecho á vivir*, reclama imperiosamente un lugar en la declaracion de los derechos del hombre; que de este modo considerando en cada hombre el derecho á subsistir, la sociedad debe proveer al sustento de todos sus miembros, y este socorro no debe ser considerado como un beneficio hecho al infortunado, porque tan solo es una necesidad de los corazones sensibles y humanos y el voto de todo hombre pensador; pero es mas, añade; es el deber estricto é indispensable de todo el que no se halla en el estado de miseria; deber que no debe ser humillante ni por su nombre, ni por el carácter de la limosna, porque él es para la sociedad una deuda inviolable y sagrada. Espone que la *Convencion* aceptóla deuda y solo reconocia en la sociedad el deber de pagarla, é insiguiendo la entera realizacion de este principio tuvo el grande y sublime pensamiento de reunir en manos del Estado, toda la administracion de los socorros ó limosnas públicas. Refiere que los acontecimientos no la permitieron elevar este sublime edificio, y los gobiernos que sucedieron á la *Convencion*, desconcertados por la grandeza de la empresa la desfiguraron y debilitaron, repartiendo en cada distrito de la Francia un fragmento de ella y en vez de una administracion central, se vino á parar á numerosas administraciones que heridas de esterilidad, fueron ruinosas para los mismos pueblos y perjudiciales á los pobres por la anarquía de las cosas y de los hombres. Y espresa ser necesario que el estado actual de cosas acerca socorrer la miseria, con cluya y deje de ser una vana palabra; es indispensable que el Estado cumpla con su deber de socorrer á cada uno de sus miembros cuando sufre.

Segun tenemos entendido el Ilmo. Sr. D. Luciano Casadevall, obispo de Vich, hará su solemne entrada en la capital de su diócesis el domingo próximo. No deja de ser una coincidencia notable el que el nuevo prelado entre á tomar posesion de su dignidad el mismo dia de su santo patron San Luciano que tambien lo es de la propia ciudad cuya silla episcopal ocupara algun dia para ornamento de la iglesia católica.—Parece que S. Ilma. se detendrá dos dias en la villa de Granollers para administrar el sacramento de la confirmacion.

—Por repentina indisposicion del Sr. Mitrowich no pudo ejecutarse anoche la ópera *Lucrezia Borgia* en el teatro del Liceo,

—Sabemos que se tiene proyectado abrir dentro breve tiempo una esposicion pública de flores artificiales.

—La sociedad de Amigos de las Bellas artes ha adquirido para local de sus esposiciones todos los claustros del ex-convento de San Juan.

La junta de fábricas, deseosa de dar al Escolentísimo señor general don Manuel Pavia una ligera muestra de lo muy presentes que tiene los distinguidos servicios que la industria española recibió de él mientras estuvo al frente del Principado, le ha mandado un juego completo de mantelería para treinta y seis cubiertos, y en las diversas piezas de que se compone, se ven muy bien labradas las armas y trages distintivos de las provincias de España. Por personas que han tenido ocasion de verlo sabemos que la labor es de lo mas esquisito, delicado y admirable que darse puede. Este presente que prueba que los catalanes no mi-

den su gratitud por la esperanza del lucro, y que no olvidan, ha ido en una riquísima caja de caoba. (Fomento.)

—Tortosa 14 de octubre. Habiendo observado que en la noticia que inserta V. en su periódico correspondiente al día de ayer, padece la equivocacion de decir que la faccion que atacó el pequeño destacamento del Perelló, estaba mandada por los cabecillas Vilella y Masgoret, siendo así que eran los de igual calaña Basquetas, Borrás, Pallarés y otros, lo advierto á V. por si tiene á bien rectificar dicha noticia, que en lo restante de ella es exacta, en cuyo caso pudiera servirse hacer mención del mérito que contrajo en aquella ocasion el capitán D. Francisco Negre, teniente del regimiento infantería de Zaragoza, comandante de aquel fuerte, y la tropa de su mando, así por el desprecio con que recibió las intimaciones y amenazas de ser losos quemados, que le hizo la faccion, como porque cuando habiendo en efecto incendiado las casas inmediatas y taladrado la en que se hallaba aquel destacamento, este recibió á balazos á tan hediondos huéspedes, á cuya vista estos amontonaron en el gran boquete abierto, todo el combustible que pudieron haber, con el fin de zahumar á los sitiados hasta ahogarlos, lo que no consiguieron, retirándose con un desengaño mas. Con este motivo debo añadir, por si tiene V. á bien insertarlo en su periódico: Que á consecuencia del indulto concedido por el señor general Villalonga, se habian ya presentado ayer hasta el número de 97 facciosos, entre ellos 3 cabecillas, varios oficiales, un intendente, un comisario y otros empleados de hacienda. Tambien el cabecilla Arnau dejó dos muertos y tres caballos, algunas armas y otros efectos, de resultados de un tiroteo que sufrió el día 11. (Fomento.)

—Tarragona 13 de octubre. El 13 llegaron á esta los carabineros que habian salido de Barcelona: estas dos noches han estado descansando en esta y se hallaban alojados en el puerto en donde han sido recibidos con bastante entusiasmo. Se dice que el cabecilla Basquetas con su pandilla ha hecho una de las suyas. Es el caso, que ha pegado fuego á cuatro grandes paredes que servian de atalaya á la poblacion de Perelló. Hoy al medio día y hoviznando han marchado los carabineros á reunirse con otra partida de la misma, y formarán una columna, la que tendrá su cuartel en Falset, punto muy importante y de sumo interes para la compañía. (Barcelonés.)

*Noticia de los fallecidos en el día 16 de octubre de 1848.*

Casados 3 — Viudos » — Solteros 1 — Niños 1 — Abortos 2

Casadas » — Viudas 1 — Solteras 1 — Niñas 2 —

Nacidos. — Varones 7 — Hembras 5 —

**ANUNCIOS JUDICIALES.**

D. Manuel Asensi, juez de primera instancia de la ciudad de Manresa y su partido.—Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los herederos, acreedores y habientes derecho á los bienes de José Viñals, arriero, vecino que fue del pueblo de Rellinás, y despues domiciliado en esta ciudad, para que dentro el término de quince dias contaderos desde la insercion del presente edicto, comparezcan en este juzgado á deducir y alegar de su derecho en méritos de los autos de concurso de acreedores á los bienes de dicho José Viñals, que se está instruyendo bajo actuacion del infrascripto escribano, apercibidos que no verificándolo en dicho plazo, se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldía sin mas citarles ni emplazarles, y les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Manresa á los nueve de octubre de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Licenciado D. Manuel Asensi.—Por su mandado.—Hemeterio Castellet, escribano.

—En virtud de lo dispnuesto por el señor D. Narciso Sicars, juez de primera instancia del distrito de San Pedro, con auto de cinco de los corrientes proferido en méritos de los promovidos por las hermanas D.<sup>a</sup> Antonia, D.<sup>a</sup> María y D.<sup>a</sup> Josefina Vidal, y D. Joaquin Cornet habiente derecho de D.<sup>a</sup> Joaquina Palau, contra Narciso Tarragó sobre desocupo de habitacion: Se cita y emplaza al nombrado D. Joaquin Cornet, cuyo paradero se ignora, para que dentro de nueve dias acuda por medio de legitimo procurador ante S. E. la Audiencia territorial á donde se remiten los espresados autos para seguir la segunda instancia, bajo apercibimiento que finido dicho término y acusada la rebeldía se pasará adelante en la causa por dicha superioridad con arreglo á derecho y se le harán en estrados las

notificaciones que ocurran. Dado en Barcelona á catorce de octubre de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Juan Oller, escribano.

—Con auto del día de hoy, proferido por el señor D. Antonio Esponera, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad, en el espediente que por mi actuacion se sigue á instancia de D. Juan Barnés, solicitando, que como á mas próximo pariente se le declare legitimo sucesor de su difunto hermano D. José, vecino y del comercio que fue de esta ciudad, y en su consecuencia que le pertenece su herencia intestada con toda plenitud de derechos; se previene al escribano en cuyo poder hubiese otorgado testamento el referido D. José Barnés, que dentro de seis dias lo ponga en conocimiento del juzgado, para los efectos que haya lugar en derecho. Barcelona 16 de octubre de 1848.—Manuel Catalan y Riera, escribano.

—D. José Godoy, capitán de infanteria y fiscal de la comision militar ejecutiva y permanente de esta plaza y provincia etc. etc.—Por el presente en virtud de las facultades que me conceden las reales pragmáticas de S. M.: Llamo, cito y emplazo por 3.º y último edicto y pregon al cabecilla faccioso Baliarda, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presente de rejas adentro de las cárceles de esta capital, á prestar sus descargos y defensa en la causa que instruyo y en la que es acusado de autor del asesinato del subcabo de parrotos Juan Balsa, en el pueblo de San Martín de Provencals. Y de no comparecer en el referido término seguirá la causa y sentenciará en rebeldía, sin mas llamarle ni emplazarle por ser esta la voluntad de S. M.—Fijese y anúnciese en los Diarios de esta capital, para que venga á noticia de todos. Barcelona 16 de octubre de 1848. —José Godoy.—Por su mandato.—José Tarascó, secretario.

—D. José Godoy, capitán de infanteria y fiscal de la comision militar de esta plaza y provincia etc.—Por el presente en virtud de las facultades que me conceden las Reales pragmáticas de S. M. llamo, cito y emplazo, por 3.º y último edicto y pregon, á N. Monserrat, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha se presente de rejas adentro de las cárceles de esta capital á prestar sus descargos y defensa en la causa que instruyo y en la que es acusado de secuestrador de los municipales Luis Molins y Antonio Sanz en el barrio de Gracia, y sitio llamado la Creu Trencada, donde se hallaban de servicio la noche del 25 de junio último; y de no comparecer en el referido término, seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía sin mas llamarle ni emplazarle por ser esta la voluntad de S. M.—Fijese y anúnciese en los Diarios de esta capital para que venga á noticia de todos. Barcelona 15 de octubre de 1848.—José Godoy.—Por su mandato.—Joaquín Galafet, secretario.

### ANUNCIOS OFICIALES

Administracion de contribuciones directas de la provincia de Barcelona.—A los efectos prevenidos en mi anterior anuncio de 14 de los corrientes para la constitucion de gremios ó colegios, y nombramiento de syndicos que con arreglo á la ley deben proceder á la formacion de la matricula del subsidio industrial y de comercio de esta capital para el año próximo inmediato de 1849, se invita para la reunion que tendrá lugar en el salón de la Casa Lonja á las diez de la mañana del día 18 de este mes, á los individuos de las industrias ó profesiones comprendidas en la clase 4.ª, de la tarifa general núm. 1.º, que á continuacion se espresan.

Almacenistas ó tratantes de carnes, ó de pescados frescos ó salados, (ó sean

abastecedores. Almacenistas de muebles de lujo, ya sean de ebanistería ó de cualquiera otra clase. Idem de aceite y jabon. Idem que venden y sirven fiambres, jamones cocidos en dulce, queso, salchichones, vinos y otros comestibles ó bebidas espirituosas. Idem que venden por menor maderas estrangeras ó coloniales, ó palos de tinte como campeche, Brasil y otros. Idem de vinos comunes, considerándose comprendidos entre ellos los que se dedican á su estraccion. Casas de baños de agua dulce ó de mar, aunque solo sean por temporada. Empresas para el alumbrado particular con gas hidrógeno. Fomentadores de la pesca. Maestros de coches. Mercaderes de coches, y otros carruages de lujo. Idem de relojes. Tiendas de alambres, y obras de ferretería ú otros metales. Tratantes de carnes. Idem de maderas del Reino en almacenes, corrales y posadas.—Barcelona 16 de octubre de 1848.—Rafael de Heredia.

—En virtud de lo mandado por el tribunal de comercio de esta ciudad y su partido, con providencia de 13 del corriente, dada en méritos de los autos que Juan Roig y Pablo Mas siguen contra D. Rafael Comas y Busquets, se continúa la subasta de toda aquella fábrica de blanqueo de piezas de algodón con su lavadero á la misma unido, que se halla en una muy pequeña parte plantado de huerto y una noria en él construida, de cabida todo de una mojada y media tierra, sita en el llano de esta ciudad, y parage nombrado dels Capuchins Vells, habiéndose mandado quemar la 1.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> velas, y se adjudicará á su tiempo á favor del mas beneficioso postor con arreglo á los pactos de la taba que obra en poder del subastador Francisco Vila. Barcelona 16 de octubre de 1848.—José Manuel Planas, escribano secretario.

—José Sentias, Julian Cabrerizo, Juan Benacut, Jaime Serra, Modesto Albarreda, José Nolla, Ventura Boix, Luis Garcia, Bartolomé Piera, Joaquin Llangostera, Blas Perez, Mariano Ventura, José Vazquez, Pablo Manubens, Segismundo Pla, Tomás Fabra, Andres Novell, Epifanio Escudero, Antonio Masas, y Domingo Creus, se servirán presentarse el jueves 19 del corriente á las doce del dia en las Casas Consistoriales para enterarles de un asunto que les interesa. Barcelona 17 de octubre de 1848.—El alcalde corregidor, Domingo Portefaix.

—Por disposicion de los Excmos. Sres. directores del cuerpo de ingenieros é intendente militar de esta plaza, se recuerda al público que la subasta simultánea con el tribunal provisional militar de Gerona, para la venta del hospital militar y cuerpo de guardia del baluarte de San Narciso de aquella ciudad, se verificará el dia 20 del corriente á las doce horas en punto de su mañana, en la casa de dicho Excmo. Sr. director, situada en la Rambla de Santa Mónica, número 6, piso primero, bajo el pliego de condiciones y planos que estarán de manifiesto y con las prevenciones y formalidades espresadas en el anuncio del dia 10 del que rige. Barcelona 17 de octubre de 1848.—D. O. de S. E.—Juan Oller, escribano.

—A voluntad de su dueño se hará pública almoneda el 19 de los corrientes de una fábrica de tejidos en la calle alta de S. Pedro núm. 5.

—Habiéndose de proceder á la rectificacion del padron de la riqueza imponible de esta villa y su término, para el repartimiento de la contribucion territorial correspondiente al próximo año de 1849, con arreglo á lo dispuesto en el Boletín oficial extraordinario de 21 del mes próximo pasado, se hace preciso que todos los propietarios de fincas urbanas y rústicas presenten sus respectivas relaciones en la forma que está prevenido en el art. 20 y siguientes del real decreto de 23 de mayo de 1845, lo que verificarán dentro el plazo de ocho dias en la alcaldía

constitucional de esta villa.—Los que dejen de presentar las referidas relaciones incurrirán en las penas marcadas en el art. 24 del real decreto de 23 de mayo de 1845, perdiendo además el derecho de reclamar de agravios en la evaluacion de sus respectivas utilidades imponibles, segun asi se previene en el art. 2.º de la real orden de 3 de setiembre de 1847 y al 16 del Boletín oficial extraordinario de 21 de setiembre del año corriente. San Cugat del Vallés 14 de octubre de 1848.

—Juan Vilaseca, alcalde.—Andrés Subirana, secretario.

—Aduana nacional de Barcelona.—Nota de los buques entrados en este puerto en los días que se espresan, procedentes del extranjero y de América y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta Aduana.

Día 16.—Bergantin español Juanito, c. D. Antonio Alsina, de Marsella en lastre, á las ocho de la mañana.

Día 17.—Bergantin español Orion, c. D. Buenaventura Solá, de Marsella en lastre, á las ocho de la mañana.—Fragata americana Southerner, c. H. L. Mayo, de Elsenaur con tablazon, á las doce de id.—Bergantin noruego Catharina, c. I. Mastrand, de Christiansund con id. y pezpalo, á las doce de id.—Id. sueco Nardzy, c. H. N. Vagbert, de Nedre Kalir con tablazon, á las doce de id.

Barcelona 17 de octubre de 1848.—Fernandez.

—Lotería nacional moderna.—Hoy 18 del corriente se cierra el despacho de billetes de grandes premios del sorteo que se ha de celebrar mañana 19 del mismo.

—La Confianza.—Mañana se cierra la venta de acciones del ventajoso plan de par é impar, en el que se juegan 30 billetes del sorteo grande, y 40 del ordinario de este mes. Se despachan en la plaza de la Cocurulla á 40 reales.

### FUNCIONES DE IGLESIA.

La Pia Union del Sto. Rosario establecida en la parroquial de S. Jaime, continúa el devoto novenario á su escelsa patrona Ntra. Sra. del Pilar, y predicará hoy sobre el punto : «Haber dejado María Santísima su imágen sobre el pilar nó sentada sino en pie», el Rdo. Dr. D. José Palau, presbitero.

Continúa el novenario de Sta. Teresa en la iglesia de Carmelitas Descalzas; predicará hoy el presbitero D. Raimundo Ferrer.

Hoy la Corte de María tendrá la visita que acostumbra todos los 18 de mes, en la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza. A las 12 habrá una misa rezada, concluida la cual se harán los ejercicios de la visita. A las 6 de la tarde un coro de niños cantará el Sto. Rosario, seguirán los ejercicios de la visita y plática que dirá el Rdo. D. José Puig presbitero, concluyéndose con la Salve que cantarán los mismos niños.

### PARTE ECONOMICA.

#### LIBROS.

HEINECIO, INSTITUCIONES, obra traducida y anotada por D. José Vicente.—Heinecio, recitaciones traducidas y anotadas por Collantes.—Heinecio, juris civilis.—Makeldey, elementos del derecho romano.—Sempere, historia del derecho español.—Cavalario, instituciones canónicas.—Devoti, instituciones.—Ortolan, esplicaciones históricas de la instituta de Justiniano.—Corpus juris ci-

vilis.—Corpus juris canonici.—Manual del estudiante de jurisprudencia.—Reglamento provisional para la administracion de justicia. Se hallarán en la librería de Oliva, calle de los Baños, núm. 6.

#### AVISOS.

SE ESTABLECERAN VARIOS SOLARES de por junto ó por separado, situados en la calle de S. Antonio del barrio de Gracia, cerca los baños. Dara razon

D. Jose Andreu, notario, que vive en la calle de la Puertaferriá, núm. 8, piso segundo.

**UN PROFESOR DE MUSICA ENSEÑARÁ** de solfa para aprender cualquier instrumento en el corto tiempo de tres meses. Dará razon el memorialista de la calle de la Union, núm. 26.

**EL PROFESOR QUE VIVE EN LA** calle de la Canuda, núm. 18, piso segundo, y que ha desempeñado muchos meses la cátedra de ingles en el colegio antes Instituto Barcelonés, en sustitucion de D. Guillermo Casey, participa al público que da lecciones del referido idioma, igualmente que del frances.

**ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES.** Se abre un curso de dicha lengua todas las noches de seis á ocho, pudiéndose variar estas horas si á la mayoría de los discípulos conviniese asi. A mas se dan lecciones particulares, ya sea en casa del profesor ó bien pasando este al domicilio de las personas que lo soliciten. Informarán en la tienda de D. Nicolas Planella, calle Ancha, núm. 13.

**SE PRESTARAN 1500 LIB. SOBRE** hipoteca en esta ciudad; dará razon el notario Sr. Rufasta.

**UN CARPINTERO DESEA ENCON-**trar un almacén para ocuparse á vender madera escribir y contar etc. se convendría á un precio moderado; informará el platero Manuel Rabantos, Platería, núm. 52.

**EN LA LECHERIA DE LA COMPA-**ñía Agrícola Catalana, sita en la calle de Guardia, núm. 13, se sigue admitiendo suscripciones para llevar la leche á las casas de los señores que gusten servirse de ella, debiéndola recibir todos los dias caliente segun la da el ganado, conforme la reciben los muchos suscritos que cuenta hoy dia dicho establecimiento, en el que se sirve al público de almuerzo de sopa, leche, requesón y manteca del dia.

**ENSEÑANZA DE FRANCES A 16** reales.—El profesor de gramática y literatura francesa, graduado en la universidad de Francia, que vive en la calle del Alba, núm. 6, piso tercero, está para abrir un nuevo curso de lengua francesa

al precio módico de 16 rs. al mes, con arreglo á su método teórico-práctico, de las siete á las ocho de la mañana. Ademas del curso que tiene abierto por la noche de las ocho á las nueve, cuyos escelentes resultados y buen éxito son bastante conocidos.

**LOS SOBRINOS DE D. MELCHOR** Moragas, teniente que fue de carabineros de esta provincia, se presentarán á D. Iñigo Moreno, que vive en la calle de Escudellers, núm. 46, piso tercero de la derecha, el que les enterará de un asunto que les interesa.

**CASAS DE HUESPEDES.**  
**EN LA CALLE DELA LLEONA, N.º** 2, piso 3.º, vive una señora que desea encontrar un señor para darle toda asistencia á un precio moderado.

**OTRA SEÑORA VIUDA DESEARIA** encontrar 2 señores para el mismo objeto; informarán en la calle de Escudellers, número 37.

**UNA SEÑORA QUE VIVE EN UN** primer piso de la Rambla cederá una sala con alcoba á uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella; informará el chocolatero de la calle de la Boquería esquina á la de Arolas.

**UNA SEÑORA QUE VIVE EN BUEN** parage de esta ciudad desea alquilar un cuarto amueblado dando ó nó asistencia; informará el memorialista de la Boquería, frente la calle del Hospital, núm. 81.

**EN LA CALLE DE LA CADENA,** núm. 12, piso primero, admitirán dos ó tres personas de honradez, con asistencia ó sin ella.

### VENTAS.

**HAY PARA VENDER UN ARMARIO** de caoba nuevo. Informará el carpintero de la calle de la Cometa, entrando por la plaza del Correo viejo.

**EN LA CALLE DE ROCA, NUME-**ro 3, hay lata de pino para vender á precio cómodo.

**A MEDIA HORA DE ESTA CAPI-**tal hay una casa nueva para vender, su precio es de 4500 libras á 5000; para el

ajuste se conferirán con Ramon Agell, calle del Call, núm. 27, piso tercero.

**A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE** venderá una casa de nueva y sólida construcción, sita en una de las mejores calles de esta ciudad. Informarán en la calle de Xuclá, núm. 14, piso primero: solo se tratará con el comprador.

**EN LA PLAZUELA DE S. FRANCISCO**, núm. 8, piso tercero, darán razón de quien tiene para vender los enseres de una fábrica que contiene telares, máquina de *mullat*, urdidor y demas, todo á precios muy arreglados.

**LAS DELICADAS ALMENDRAS DE AREÑIS** se hallarán en la calle de la Librería, núm. 4, tienda de quincalla.

**EL CARPINTERO DEL FOSSA DE LAS MORERAS** de Santa María del Mar dará razón de una bomba que está en muy buen estado, propia para el uso de un primer piso, la que está para vender.

**HAY PARA VENDER UN MANO-CORDIO** con voces de piano, muy bueno para aprender, que se dará por diez duros. Dará razón el zapatero de viejo de la calle de la Canuda, núm. 20.

**EN LA CALLE DE LOS CAMBIOS**, núm. 3, tienda nueva de sastré, hay un buen surtido de ropa hecha; y tambien se toman medidas á los caballeros que gusten, todo á precios cómodos y al gusto del día.

**EN LA RAMBLA DE LOS ESTUDIOS** núm. 61, se venden colchas de forma mayor á 50 rs.

**CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.** La legítima pomada indiana de la isla de Taiti. Descubrimiento de un viagero español para hacer nacer el cabello y la barba, fortificar la raíz del pelo, impedir su caída y conservarlo sin encanecer con toda su hermosura. Sus resultados son conocidos en España y el extranjero por los buenos efectos que ha producido. ha habido casos de nacer el pelo á personas que contaban muchos años de carecer de él, y ha merecido la aprobacion de todos los consumidores. El inventor agradecido al público que tanto le favorece con el aprecio y preferencia de su pomada, ha hecho

construir un nuevo molde de bote en el cual está grabado su apellido «Buet Madrid» para evitar que se equivoquen con otras pomadas que se venden bajo diferentes nombres y para el mismo efecto, y cuya composicion en nada se parece á la legítima. Cada bote irá sellado con las iniciales J. B., y acompañado de un estenso prospecto del modo de usarla firmado y sellado por el inventor. Se despacha á 10 rs, bote en la peluquería de S. M., calle de la Montera, núm. 28, Madrid. En Barcelona D. José Boniquet, calle de la Boquería núm. 41.

### RETORNOS.

**SALDRA DE CASA DE ANTONIO** Cañellas de Vich, una tartana para esta ciudad, y vice-versa: el lunes, miércoles y viernes para Barcelona; y martes, jueves y sabado de esta para Vich, á las 5 y 1/2 de la mañana; precio, 14 rs. por asiento; posada, Meson de Olot.

**EL OMNIBUS DE JOAQUIN FABREGAS** (a) Calillo, de Areñis de Mar, empezará á salir hoy 17 de aquel punto para Barcelona á las once de la mañana, y de Barcelona á la misma hora todos los días: para en esta ciudad en el meson de la Buena suerte, donde se halla su administrador.

### ALQUILERES.

**SE ALQUILA EL PISO 2.º DE LA** casa núm. 2, bajada de Sta. Eulalia, esquina, calle de los Baños: las llaves las tienen en el 3.º

**EN LA CALLE DE ESCUPELLERS**, núm. 11, hay para alquilar una tienda con su habitacion espaciosa, divertida y agua de pie.

**HAY UN SEGUNDO PISO PARA ALQUILAR**, recién pintado, con cuatro dormitorios: su precio 16 duros por tres meses. En la plaza del Oli, núm. 4.—Igualmente una tienda en la calle de Arrepentidas, núm. 9; su precio seis duros mensuales.

### NODRIZAS.

**EN LA CALLE DE AMALIA, N.º 46**, darán razón de una jóven de 28 años que desea criar en casa de los padres.

## SIRVIENTES.

DESEA COLOCARSE DE CRIADO y sabe cuidar caballos un jóven mallorquin que ha servido algunos años en una de las primeras casas de esta ciudad, y

tiene personas de carácter que informarán de su buena conducta. Darán razon en la chocolatería de Miguel Col, calle den Alsina, entrando por la de la Bo-caria.

## PARTE COMERCIAL.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

*Para Valencia con escala en Sitjes, Villanueva y Tarragona.*

Saldrá de este puerto el 20 del corriente á las 8 de la mañana el paquete de vapor español el Barcelonés; admite cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de Cristina, núm. 3, cuarto principal.

*Para Palma de Mallorca.*

Saldrá de este puerto conduciendo la correspondencia pública el laud Rayo, su patron Rafael Llompart; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xlfré, agencia núm. 13.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.*

Mercantes españolas.

De Castellon, Benicarló y Tarragona en 5 d. laud S. Antonio, de 16 t., p. Ramon Sagarra, con 1000 @ algarrobas de su cuenta.

De id. y Valencia en 4 d. laud S. Sebastian, de 26 t., p. Antonio Bas, con 1000 @ algarrobas á D. Federico Carbó, 111 cajas loza á D. Ramon Girona, 30 sacos harina, 5 fardos pieles y 4 de seda á D. Luis Pons.

De Alicante en 4 d. laud Vapor, de 28 t., p. José Manuel Obiol, con 140 cahices trigo y 90 sacos harina á D. Juan Estrany.

De Valencia en 4 d. laud Céfiro, de 38 t., p. Mariano Ballester, con 120 sacos harina á D. Ignacio Flaquer, 20 id. á D. Joaquín Castelló, 30 de arroz á D. Francisco Marced, 64 id. á D. Jacinto Corbella, 77 id. á D. José Cruzat, 54 id. á la Sra. viuda Aviñó, 60 id. á los SS. Conill y hermanos, y 20 id. á D. Ramon Casasampere.

De id. en id. laud S. José, de 33 t., p. José Simó, con 400 carneros á D. Félix Guardiola.

De id. en id. laud Juanito, de 32 t., p. Francisco Larroda, con 550 carneros á D. Félix Guardiola y 2 balas seda á D. Sebastian Servet.

De id. y Alfaques en 4 d. laud S. Antonio, de 28 t., p. José Orench, con 230 sacos arroz para Blanes.

De id. en id. laud S. Francisco, de 14 t., p. Antonio Borrás, con 183 sacos arroz para Blanes.

De id. y Villanueva en 8 d. laud Desamparados, de 29 t., p. Salvador Casas, con 50 sacos harina y 90 de arroz para Mataró.

De Sevilla en 10 d. místico S. Francisco, de 52 t., p. Francisco Oliver, con 700 fanegas trigo, 51 pipas aceite y 12 fardos raspaduras de asta á D. Lorenzo Coca y he maos, y 50 saquetas lana á D. Manuel Egozeue.

De Palma en 6 d. laud Rayo, de 41 t., p. Rafael Llompart, con 50 sacos habichuelas á la Sra. viuda Aviñó, 18 qq. trapos y 30 de algarrobas á D. José Alsina, 50 de trigo á D. Pedro Bruch, y 150 barriles café á D. Pelegrin Tinteré.

De Marsella en 2 d. bergantin Orion, de 138 t., c. D. Buenaventura Solá, en astré á D. José Constans.

De Nerja y Alfaques en 12 d. laud Andrea, de 18 t., p. Agustin Andreu, con 800 @ higos, 100 de pasas y 34 de vino á D. Juan Mas de Xaxars.

De Ciutat en 35 horas vapor Balear, de 118 t., c. D. José Casals, con varios géneros y 56 pasajeros á D. M. Diaz de Bitro.

Ademas 14 buques de la costa de este principado con 141 sacos harina, carbon y otros efectos.

## Idesti napolitaná.

De Terracina en 17 d. bergantin Pieta, de 116 t., c. Antonio Schiano, con 973 qq. carbon á D. M. Magro.

## Idem sarda.

De Civitavecchia, Torrecorneto y Portofino en 30 d. polacra L' Encaro, de 150 t., c. Mariano Rusetto, con 200 somes carbon á D. José Segás.

## Idem francesas.

De Portvendres en 14 horas vapor Pourvoyeur, de 82 t., c. Francisco Portal, en lastre y 21 pasajeros á los señores Martorell y Bofill.

De Cartagena en 6 d. polacra-goleta Bonpecheur, de 97 t., c. Bonnot, con 2472 barras plomo y 600 paquetes filete para Marsella.

*Despachadas anteayer.*

Vapor español Barcino, c. D. Rafael Netto, para Marsella con efectos de tránsito. Bergantin Ignacito, c. D. Francisco Segovia, para Buenos Aires con vino, aguar-diente, aceite, avellana, cáñamo obrado y otros efectos.

Laud Conchita, p. Antonio Larroda, para Valencia en lastre.

Id. Jucar, p. Francisco Miñana, para id. con carbon de piedra y 13 fardos géne-ros del pais.

Id. Desamparados. p. José Adam, para id. con 100 fardos indianas y pañuelos, 40 sacos cacao y otros efectos.

Id. Juanito, p. Bernardo Aguiló, para Palma con 80 qq. patatas y 20 bultos gé-neros del pais.

Id. Cinco de Agosto, p. Agustin Guasch, para la isla Cristina con 15 cascos sardi-na salada.

Ademas 8 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

*Idem ayer.*

Vapor español Barcelonés, c. D. Juan Maristany, para Portvendres en lastre.

Bergantin-goleta S. Mariano, c. D. Antonio Prieto, para Cartagena con 50 far-dos indianas y pañuelos.

Goleta Petra, c. D. Juan Molero, para id. en lastre.

Bombarda Providencia, c. D. Luis Valle, para Civitavecchia en id.

Laud S. Antonio, p. Matias Garcías, para Alcudia en id.

Id. Angelita, p. Vicente Gay, para Valencia en id.

Id. S. Francisco, p. Manuel Gutierrez, para Ayamonte con 62 bultos indianas, pañuelos, suela y papel.

Bergantin noruego Loven, c. O. B. Jenser, para Torre vieja en lastre.

Ademas 13 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

## VIGIA DE CÁDIZ.

*Estracto de los buques entrados y salidos en aquel puerto en los dias que se espresan.*

Dia 7. — Entraron un ingles y siete españoles. Y salió el vapor de guerra español Vulcano, c. D. Ramon Bustillos, para levante. Ademas un noruego y un español.

Dia 8. — Entraron un ingles y tres españoles. Y salió la corbeta de guerra es-pañola Venus, c. D. José Gandenas, para levante. Ademas un español.

Dia 9. — Entró el vapor de guerra español Vigilante, c. D. Antonio Montojo, de levante. Ademas un ingles, un noruego y dos españoles. Y salieron un ruso, dos suecos, dos españoles y un noruego.

Dia 10. — Entró el bergantin español Manuel, c. D. Pedro Garcia. de Bue-nos-Aires en 67 d. con cueros á los Sres. Larios hermanos. Ademas un frances, un ingles y doce españoles. Y salieron la fragata española Antenor, c. D. Ilde-

fonso García Pérez, y consignatario D. Miguel Antonio García, para la Habana. Fragata id. la Estremosa Dolores, c. D. Manuel Labrador y consignatarios los Sres. Abarzuza hermanos, para la Habana. Además dos ingleses, dos rusos y un frances.

EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL 10 Y 11 DE OCTUBRE.

*Llegados á Falmouth.*

Día 9 de octubre.—Libra, c. Mir, de Valparaíso.—Pepita, c. Zavala, de la Habana.

*Llegado á Deal.*

Día 10 de octubre.—Jóven Casilda, de Christiansund, para Bilbao.

*Llegado á Rio Janeiro.*

Día 3 de agosto.—Infatigable, de Bahía.

*Salidos.*

Día 11 de agosto.—Jerezano, c. Ivans, para Falmouth.—Aurora, c. Randa, para id.

*Llegados á la Habana.*

Día 28 de agosto.—Fama Habanera, c. Vidal, de Santander.

Día 29.—Perla, c. Beriochea, de Liverpool.

Día 1.º de setiembre.—Horacio, c. Mujea, de Santander.

Día 2.—Trueno, c. Alvarez, de Tenerife.

Día 4.—Primera de Guatemala, c. Ortiz, de Cádiz.—Diana, c. Mora, de Málaga y Cádiz.—Firme, c. Matosa, de Santander.—Romántico, c. Patxot, de Barcelona.

Día 6.—Intrépida, c. Pagés, de Buenos Aires.—Argos, c. Posidalo, de Santander.

CORREO DE MADRID DEL 14 DE OCTUBRE DE 1848.

BOLSA DE MADRID DEL 14 DE OCTUBRE DE 1848.

Títulos del 3 por 100: Estan á 19  $\frac{1}{4}$  p<sup>o</sup>o pap.

Títulos del 5 por 100: 200,000 rs. á 9  $\frac{3}{8}$  p<sup>o</sup>o al contado.

Cupones no llamados á capitalizar: Estan á 5  $\frac{1}{2}$  p<sup>o</sup>o pap.

Deuda sin interes: Estan á 3  $\frac{1}{2}$  p<sup>o</sup>o pap.

Láminas provisionales: Estan á 3  $\frac{1}{8}$  p<sup>o</sup>o pap.

Deuda negociable de 5 por 100: Estan á p<sup>o</sup>o din.

Acciones del Banco de San Fernando: á 44 din.

Descuento de billetes, de 1  $\frac{3}{4}$  á 2 daño din.

NOTA. Despues de la Bolsa quedó el 3 p<sup>o</sup>o din. á 19  $\frac{1}{8}$ .—El 5 p<sup>o</sup>o din. á 11 en títulos pequeños.—Deuda din. á 3  $\frac{3}{8}$ .

Billetes del Tesoro del anticipo de 100.000,000 de rs., á 68 p<sup>o</sup>o valor.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

En el proyecto de ley para arreglo del notariado presentado á las Córtes en la anterior legislatura, se establecen los recursos con que ha de procurarse la

debida y mas pronta indemnizacion por el Estado á los dueños de oficios enagenados por la corona, y queriendo el Gobierno favorecer este propósito por los medios que esten á su alcance utilizando en favor del Estado la provision de oficios que en muchos casos se conferian gratuitamente, dispuso por Real orden de 17 de enero último que los dueños de ellos que renunciasen á aquel reintegro pudieran optar á las escribanías ó notarias que vacasen y se les confirieran vitaliciamente. Muchos son ya los propietarios que se han acogido á este beneficio; y con el fin de dar la regularidad conveniente á los expedientes de su clase para que tenga lugar la indemnizacion á la vez que la consuncion de los oficios enagenados, la Reina (Q. D. G.) se ha servido acordar las disposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Todos los dueños de escribanías, notarias, receptorias, procuras ó cualesquiera otros oficios de igual naturaleza que pretendan la indemnizacion con arreglo á la Real orden de 17 de enero último, instruirán sus reclamaciones ante las salas de gobierno de las respectivas audiencias.

2.<sup>a</sup> En estas reclamaciones, á que acompañarán los títulos de pertenencia, ofrecerán renunciar á la indemnizacion por el Estado siempre que se les confiera vitaliciamente el oficio que pretendan.

3.<sup>a</sup> Se oirá por escrito en estos expedientes al fiscal de S. M., quien hará la debida calificacion de los títulos de pertenencia y formulará el consiguiente juicio de si el interesado tiene ó no derecho á la indemnizacion.

4.<sup>a</sup> El valor del oficio que se pretenda por via de indemnizacion se hará constar en los mismos expedientes, ya por el que haya tenido en el último remate, ya por el que se le dé en la actualidad, haciéndolo justipreciar, indicando cuando sea posible el número de instrumentos públicos que se hayan otorgado en el año precedente.

5.<sup>a</sup> Las salas de gobierno no darán curso á las reclamaciones cuando de los títulos resulte que los oficios estan afectos al pago de censos ó cualquier otro género de cargas, hasta que se acredite la redencion de estas.

6.<sup>a</sup> Instruidos asi los expedientes, y remitidos á este ministerio, si se acordase la indemnizacion se pasarán á cancilleria para que estienda la competente Real cédula, espresando en ella el motivo de la concesion.

7.<sup>a</sup> En dicha oficina se abrirá un libro de registro ó asiento general, donde se anotarán por audieneias los oficios que queden consumidos y revertidos al Estado, en virtud de la indemnizacion otorgada, espresando la fecha y nombre de la persona que pagará el valimiento y el del poseedor actual.

8.<sup>a</sup> Antes de expedirse el nuevo título se otorgará por los propietarios escritura pública, en que ratificando la oferta de renuncia á la indemnizacion, verifiquen esta de hecho, declarando revertido el oficio al Estado.

9.<sup>a</sup> Dicha escritura, con su toma de razon, se presentará en cancillería para unirla á su expediente respectivo, haciéndose entonces la entrega de la nueva cédula Real.

10.<sup>a</sup> En el archivo de este ministerio se custodiarán reunidos todos los expedientes de oficios consumidos ó revertidos, llevando el correspondiente índice separado de los de su clase.

11.<sup>a</sup> Otro igual se conservará por el canceller del sello de Castilla, que cuidará de hacer la anotacion correspondiente al tomar razon de los nuevos títulos.

12.<sup>a</sup> Se dará conocimiento por este ministerio al de Hacienda de todos los oficios que queden consumidos y revertidos al Estado en virtud de la Real orden d. 17 de enero último.

Madrid 12 de octubre de 1848. = Arrazo's.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

—Los gefes políticos de las provincias de Valladolid, Búrgos, Alava y Guipúzcoa, y el gefe civil de Irun dan parte por el telégrafo, con fecha 13 del corriente de no ocurrir novedad.

*Palma 5 de octubre.*

El señor brigadier comandante de Marina de este Tercio ha tenido la bondad de facilitarnos la comunicacion del Ministerio de Estado que ha recibido por conducto del de Marina, y que trasladamos á nuestras columnas con la mayor satisfaccion.

Primera secretaria del despacho de Estado.—Excmo. Sr.—De Real orden comunicada por el ministro de Estado y á fin de que V. E. se sirva dar conocimiento de ella á las autoridades y demas personas dependientes de ese ministerio á quienes corresponda, adjunta remito á V. E. copia traducida de una comunicacion que ha dirigido al señor ministro de Estado el encargado de negocios de la república francesa, dando las gracias en nombre de su gobierno por el auxilio y proteccion que las autoridades y vecinos de Mallorca prestaron á la tripulacion del buque frances *Le Cuvier* que se incendió al frente de aquella isla en enero último. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 4 de agosto de 1848.—El subsecretario.—Antonio Caballero.—Sr. ministro de Marina.

*Copia que se cita.*

Legacion de la república francesa en España.—Madrid 2 de agosto de 1848. Muy Sr. mio: Mr. Aubry Bailleul, capitan de navio, que mandaba la corbeta de vapor *Le Cuvier*, que se incendió en el mar delante de Mallorca en enero último, á su regreso á Tolon se ha apresurado á llamar la atencion del gobierno frances hácia la generosa hospitalidad que recibió de las autoridades y habitantes de Mallorca.

Se me ha encargado haga presente al Gobierno de S. M. Católica el agradecimiento del gobierno de la república francesa á los servicios que con tanta eficacia como desinteres se prestaron á la tripulacion del *Cuvier* en unos momentos tan críticos y peligrosos. Para cumplir con este encargo, nada mejor puedo hacer que transcribir aqui el final de la relacion de Mr. Aubry Bailleul para que V. E. se sirva ser el intérprete del reconocimiento de la república á las personas que en el se designan.—«Debo declarar aqui que las autoridades de Mallorca y lo mismo todos los pueblos con los que hemos tenido relaciones han sido realmente la Providencia para la desgraciada tripulacion del *Cuvier*. Imposible es ejercer la hospitalidad con mayor finura, generosidad y cordialidad. Hé aqui los nombres de las personas de quienes mas particularmente hemos recibido servicios.

El Excmo. Sr. D. Fernando Cotoner, capitan general de las Baleares.

D. Joaquin Maximiliano Gibert, gefe político.

D. Juan Manuel Vasco y Sarria, gefe de estado mayor (coronel).

El Conde de Poblaciones, ayudante de campo del capitan general (gefe de escuadron).

D. Jaime Escalles, alcalde de Santañi.

D. Jaime Talladas, alcalde de Campos.

D. Guillermo Salvá, alcalde de Llummayor.

D. Antonio María Conrado, teniente de caballería.

En distintas ocasiones he hablado de las hogueras (*feux de bivouac*) que se tenían encendidas dia y noche. Surtíanse estas con leñas que se tomaban de los bosques del Sr. Marques de Palmer. Fui á ver á este propietario para entenderme

con él sobre este punto, mas él lejos de querer oír hablar de indemnizacion, no cesó de repetirme que consideraba como una felicidad el haber podido contribuir á aliviar nuestros padecimientos, y manifestar sus simpatías hácia una nacion amiga.

Tambien he hablado de los importantes servicios que nos prestó Juan Bosch, capitán del barco de Palma San José; este valeroso marino, ademas de haberse separado del camino que él llevaba, para conducirnos y recogernos á bordo de su barco cuando *El Cuvier* iba á sumergirse, fue por sí mismo á la playa á reconocer el punto mas favorable para desembarcar y condujo el primer cargamento quedándose conmigo hasta la tarde, á fin de sernos útil hasta el último momento. — Reciba V. E. etc. (Firmado). Fernando de Lesseps. — Al Excmo. Sr. ministro de Estado.

—A las seis de la tarde de hoy debe embarcarse en el vapor de guerra *Leon* el primer batallon del regimiento de Isabel II, que pasa á Menorca á relevar al de Córdoba que guarnece aquella isla, y que acaba de ser destinado á las órdenes del Capitan general de Cataluña, adonde lo conducirá el mismo vapor.

Tambien se dispone el bergantin-goleta de guerra *Ebro* á salir para Ibiza, donde embarcará, para trasladar á Menorca, una compañía de dicho batallon de Isabel II, que se halla destacada en aquella isla.

Los menorquines agradecerán sin duda que vaya á permanecer entre ellos un batallon, modelo de subordinacion y disciplina, que ha sabido granjearse con su escelente comportamiento el justo aprecio que estos isleños dispensan por igual motivo á todos los cuerpos beneméritos que forman en el dia la guarnicion de Mallorca.

—A la una de la madrugada de hoy ha fallecido el Sr. D. Lorenzo María Muntaner, canónigo de esta santa Iglesia, comisario de la tierra Santa y vocal secretario de la Junta de dotacion del culto y clero. A su habilidad como grabador debe Mallorca algunos buenos mapas de la isla, el plano ignográfico de Palma, y otras varias obras de reconocido mérito. Seále la tierra ligera.

(Idem 7.)

Parece que las autoridades han recibido aviso oficial de haber sido aprehendido en Argel por el cónsul de España en aquella plaza el reo acusado de haber dado muerte á un hijo suyo en la villa de Alaró, de cuyo horrendo crimen dimos noticia en uno de nuestros números anteriores. Añádese que se estan practicando las diligencias oportunas cerca del gobierno frances para que tenga lugar la extradicion del acusado y sea puesto á disposicion del tribunal competente.

(Baleár.)

*Bolsa de Paris del 12 de octubre.* — Las rentas bajaron con motivo de las últimas noticias que llegaron de Viena, segun las cuales habria estallado en aquella capital una insurreccion que habria terminado por la fuga del emperador y el asesinato de uno de sus ministros. Esperábanse mas amplias noticias para mejor estimar las causas de este acontecimiento. El 3 p. 0/0 que abrió á 44 f. se negoció lo mas bajo á 44 f. y cerró á 44 f. 50 c. El 5 p. 0/0 abierto á 68 f. 75 c. se negoció lo mas bajo á 68 f. 55 c. y cerró á 69 f.

*Bolsa de Londres del 11 de octubre.* — Tres p. 0/0 consolidados 85  $\frac{1}{4}$   $\frac{3}{8}$ . — Tres p. 0/0 español, 22  $\frac{3}{4}$   $\frac{3}{4}$ . — Cinco p. 0/0 id. 11  $\frac{1}{2}$ . — Deuda pasiva id. 2  $\frac{3}{4}$   $\frac{3}{8}$ .

Paris 12 de octubre,

Ayer terminó en la asamblea la discusion sobre emision de papel moneda, ha-

biendo sido desechado el proyecto de ley que la proponía por 578 votos contra 210. —Las cartas que anoche recibimos de Hungría, desmienten la noticia de la derrota del baron Jellachich. El ejército húngaro ocupa una posición bastante fuerte entre Gran y Comorn, pero el general Jellachich acaba de dejar el camino de Pesth y se ha dirigido á su encuentro mientras que la división austriaca que salió de Viena con un tren de artillería imponente, mandada por el general Wrba se halla ya junto á Raab, ciudad sobre la cual se apoya el ala derecha del ejército croata, por lo cual el ejército de Kossuth hallárase cogido entre dos fuegos y en una crítica situación.

—El último correo de Alemania ha traído tristes noticias de la capital de Austria. En la mañana del 6 del actual, habiendo resuelto el pueblo de Viena oponerse á la marcha de tropas para Hungría, á fin de que no sofocasen el alzamiento de este país, y habiendo además corrido la voz de que el emperador, caso de triunfar en Hungría, quería servirse del ejército para echar abajo el sistema constitucional en Austria, intentó destruir dicho pueblo los puentes por los que las tropas tenían que pasar. Varias piezas de artillería hicieron fuego contra el paisanage, pero este opuso una resistencia tenaz, se apoderó de tres cañones y en seguida uniéndose á él parte de un regimiento, destruyó los puentes mencionados. Parece que parte de la guardia nacional tomó partido con las tropas, pero la mayoría lo efectuó con el pueblo, y se trabó una terrible lucha en las calles de la capital, que terminó posesionándose este último de todos los puestos militares, incluso el arsenal. Este triunfo fue manchado con actos de barbarie, entre ellos el asesinato del general Latours, ministro de la guerra, cuya cabeza fue golpeada á martillazos, y en seguida su cuerpo colgado junto un farol fue atravesado á balazos. Tamaño acto de atrocidad es tanto mas inexcusable en cuanto el ministro no cometía ningún acto hostil en aquel entonces, sino que buscaba su salvación en la fuga. El emperador que se hallaba en el palacio de Schoenbrunn, al saber estos sucesos marchó con su familia y equipages hacia Linz, llevándose todas las tropas que había en aquel real sitio, poco distante de la capital. En esta la dieta se constituyó en permanencia, nombró un gobierno ejecutivo italiano y estaba tomando toda clase de medidas para la conservación del orden, que el 7 no había sido turbado de nuevo á la salida del correo.

—Escriben de Jassy con fecha del 22 de setiembre que ha habido en Valaquia un levantamiento general en contra de la influencia rusa.

El 23 el general Leaders entró en Moldavia al frente de un cuerpo de ejército compuesto de 40,000 hombres; y tiene orden de avanzar á marchas forzadas sobre Bucharest.

#### Marsella 14 de octubre.

El rey de Cerdeña pasó el 8 una gran revista á la guardia nacional de Turín, la cual formada en batalla ocupaba de un extremo á otro toda la calle del Pó, y desfiló en seguida por delante de Carlos Alberto en la plaza de palacio, habiendo saludado al príncipe con las mas vivas aclamaciones.

El 5 ocurrieron en Florencia algunos desórdenes, de cuyas resultas dos cazadores á caballo y un oficial de la guardia nacional quedaron heridos por las piedras que arrojaba la muchedumbre. La actitud firme y pacífica de las tropas hizo que no tuviesen lugar mayores desgracias.

—El *Contemporáneo* del 6 anuncia que las negociaciones para el establecimiento de 14 caminos de hierro en los estados romanos se hallan ya bastante adelantados, y dentro quince días se espera tener noticia de las concesiones que se hacen á dos compañías una de Bolonia y otra de Florencia, debiendo en tal caso empezarse los trabajos simultáneamente en aquella ciudad y en Roma, cuya municipalidad habrá de tomar un gran número de acciones, á fin de facilitar la realización de esta empresa.

E. R. — ANTONIO BRUSI.